PROMOTOR

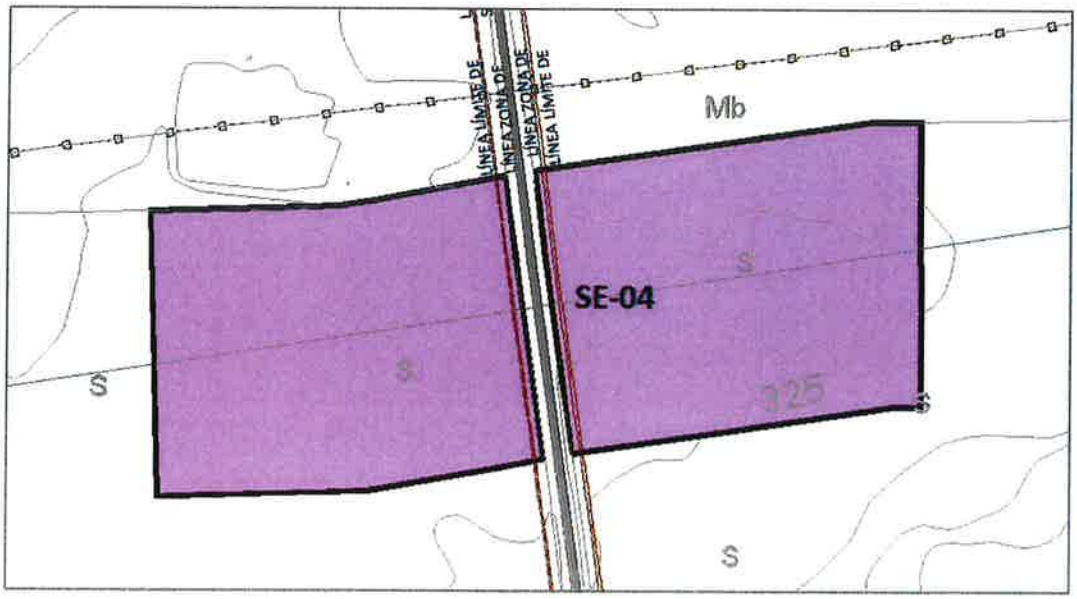
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL GORDO (CÁCERES)

TIPO DE DOCUMENTO

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA NUEVA ORDENACIÓN

DENOMINACIÓN

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE EL GORDO (CÁCERES). DOCUMENTO DESGLOSADO 1.1



INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS,

AUTOR DE LA MODIFICACIÓN

DR. PEDRO PLASENCIA LOZANO

PedroPlasencia.com

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

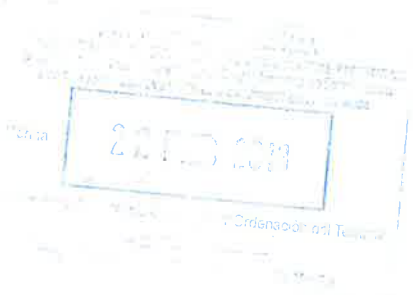
3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE EL GORDO. DOCUMENTO DESGLOSADO 1.1

4. EXTRACTO EXPLICATIVO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA MODIFICACIÓN

6. CONCLUSION





1. ANTECEDENTES

Se redacta el presente documento para dar cumplimiento a los requisitos definidos en el artículo 79.2 de la Ley 10/2015 de 8 de abril, de modificación de la LSOTEX (DOE 10-04-2015), explicitados en los acuerdos de la CUOTEX con fechas 26/10/2017 y 22/02/2018, remitidos al Excmo. Ayuntamiento de El Gordo, relacionados con la aprobación definitiva de la *Modificación Puntual nº 1 del Plan General de El Gordo*.

Dichos acuerdos señalan la necesidad de redactar un *Resumen ejecutivo* en el que, con la identificación de la Empresa o técnico redactor del proyecto y su correspondiente cualificación empresarial o profesional, se recojan las características esenciales de la nueva ordenación, junto con un extracto explicativo de sus posibles aspectos ambientales.

La versión de la fase de "Aprobación provisional" del documento fue aprobada por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX) en distintas sesiones, desglosando en tres partes dicho documento. Tras realizar consultas a la administración autonómica, se determina que se redacten un total de tres documentos de tipo *Resumen ejecutivo*, uno para cada desglosado de la Modificación Puntual nº 1.

Los títulos de dichas partes desglosadas son:

- Modificación puntual nº 1.1 del Plan General de El Gordo, que tiene por objeto la reclasificación del sector SE-04 "Los Hombriones" de Suelo Urbanizable de uso terciario-industrial a Suelo No Urbanizable Común (SNU-C)

- Modificación puntual nº 1.2 del Plan General de El Gordo, que tiene por objeto la reclasificación de Suelo No Urbanizable de Protección Estructural Agraria (SNUP-E2) a Suelo Urbanizable de uso industrial, de los terrenos próximos a la autovía A-5, creándose el sector SE-04 "La Dehesilla".

- Modificación puntual nº 1.3 del Plan General de El Gordo, que tiene por objeto la reclasificación de los terrenos donde actualmente se encuentran las instalaciones de la empresa Explosivos Alaveses, SA de Suelo No Urbanizable de Protección Natural de Hábitats de Interés (SNUP-N3) a Suelo No Urbanizable de Protección de Interés para la Defensa Nacional (SNUP-ID)

Este documento es el *Resumen ejecutivo* de la parte desglosada 1.1, que fue aprobada por la CUOTEX en la sesión de 26 de octubre de 2017.

El técnico redactor del proyecto es Pedro Plasencia Lozano, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos colegiado nº 25.400.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

En el municipio de El Gordo, y de acuerdo con el PGM anterior a la Modificación puntual, existía un sector de suelo urbanizable de uso industrial, en el paraje conocido como Los Hombriones, sin desarrollar. Se consideró, por parte del Ayuntamiento, que un eventual desarrollo del suelo afectaría negativamente al núcleo y a sus habitantes desde un punto de vista paisajístico y de la comprensión del territorio, pues este desarrollo implicaría la creación

de un núcleo nuevo en una carretera que el propio Plan Territorial del Campo Arañuelo define como paisajística. Además, a la vista de los desarrollos posteriores de suelos similares en municipios aledaños se constató que el sector resulta escasamente atractivo desde el punto de vista empresarial.

Se determinó que estos problemas podrían resolverse si se trasladase este suelo urbanizable de uso industrial a las proximidades de la Autovía A-5. Así, el desarrollo del sector tendría un menor impacto paisajístico, ya que los desarrollos de otros municipios de ubicación geográfica similar suelen disponerse en las inmediaciones de las vías de alta capacidad. Además, una mayor cercanía a la autovía podía mejorar las expectativas comerciales de los terrenos, facilitando así su desarrollo.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE EL GORDO. DOCUMENTO DESGLOSADO 1.1

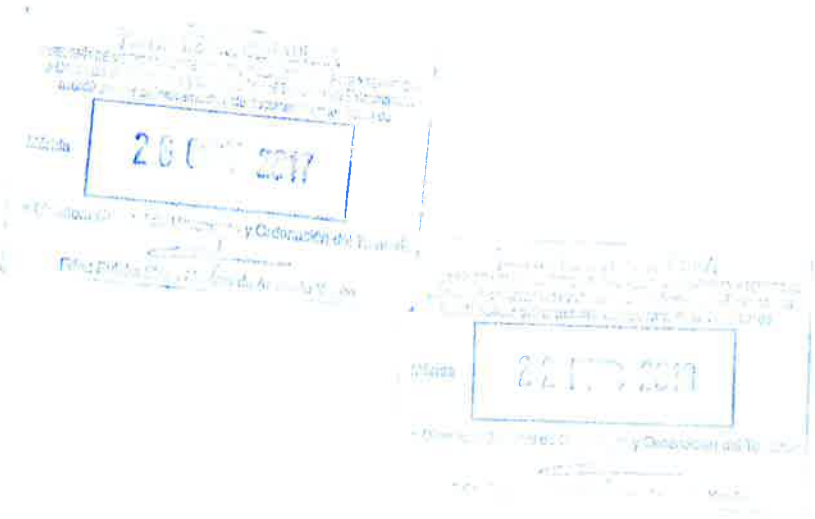
El presente documento desglosado 1.1 de la Modificación Puntual tiene como objeto reclasificar el sector SE-04 "Los Hombriones" de Suelo Urbanizable de uso terciario-industrial a Suelo No Urbanizable Común (SNU-C).

En paralelo, el documento desglosado 1.2 tendrá como objeto reclasificar unos terrenos próximos a la autovía A-5 de Suelo No Urbanizable de Protección Estructural Agraria (SNUP-E2) a Suelo Urbanizable de uso industrial, creándose el sector SE-04 "Las Dehesillas".

4. EXTRACTO EXPLICATIVO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Con vistas a cumplir con la legislación vigente en materia de medio ambiente, el Ayuntamiento de El Gordo envió en marzo de 2016 a la Dirección General de Medio Ambiente la documentación completa para el sometimiento a evaluación ambiental estratégica de la Modificación puntual nº 1 del Plan General Municipal de El Gordo. La Dirección General realizó una serie de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, recibiendo respuesta de varias de ellas.

La Dirección General, a la vista de la documentación recibida, consideró que la Modificación Puntual no tenía efectos significativos sobre el Medio Ambiente, y emitió el Informe Ambiental Estratégico, en la forma prevista en la Ley 16/2015, de 2 de abril. Dicho informe fue publicado en el DOE de 28 de Julio de 2016.



5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA MODIFICACIÓN

Las siguientes imágenes describen gráficamente la situación previa y modificada de la Modificación Puntual, en su parte desglosada nº 1.1.

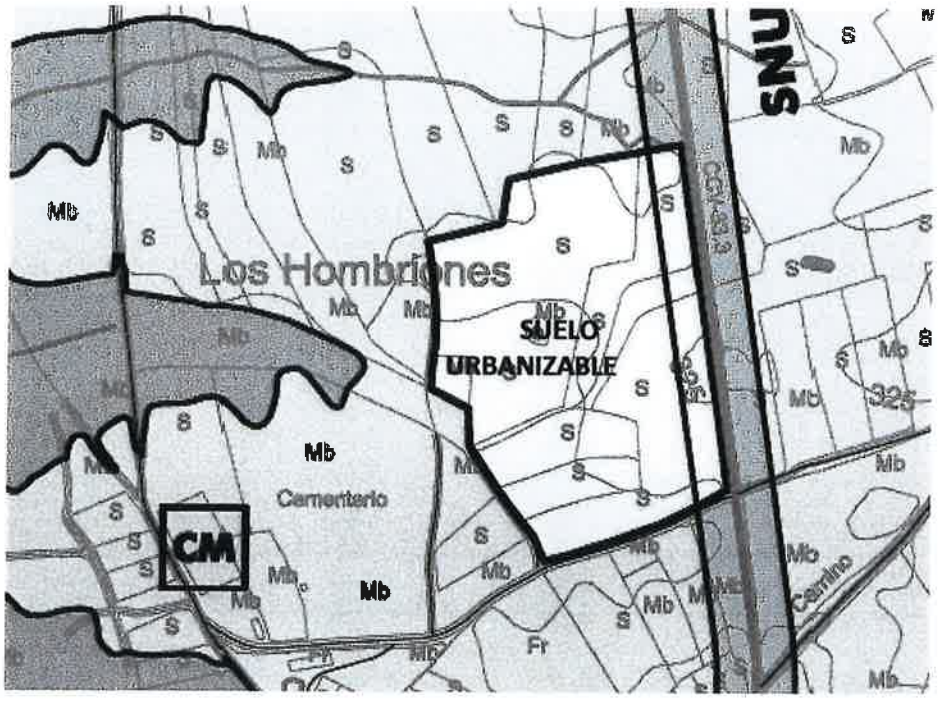


Figura 1. Estado previo a la Modificación Puntual, documento desglosado nº 1.1

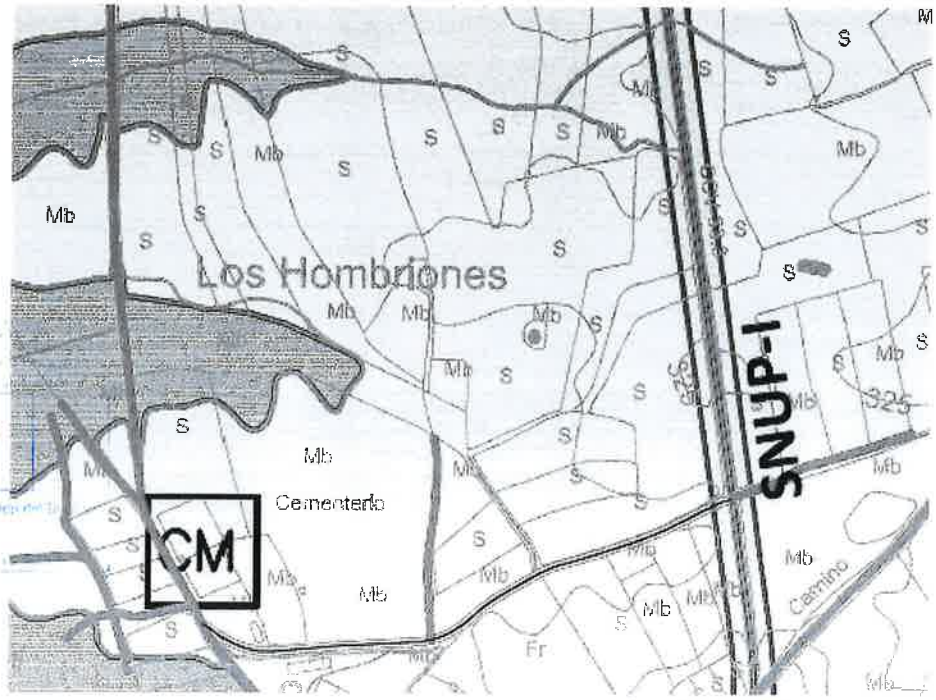


Figura 2. Estado reformado tras la Modificación Puntual, documento desglosado nº 1.1